



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## REQUISITOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ENMARCADOS EN EL TUPA (R.M. N° 668-2019-MINSA)

### 1) AUTORIZACIÓN SANITARIA DE OFICINAS FARMACÉUTICAS Y FARMACIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:

- a) DE FUNCIONAMIENTO
- b) POR TRASLADO

#### Requisitos:

- 1) Solicitud con carácter de declaración jurada, que incluya número y fecha de la constancia de pago (Formato A o Formato A1).
- 2) Croquis de distribución interna del establecimiento farmacéutico, indicando los metrajes de cada área, en formato **A3**.
- 3) Si la farmacia o botica va a realizar preparados farmacéuticos, croquis de distribución interna del área de preparados, en formato A3.

Pago por derecho de trámite: **S/.183.60**

Plazo para resolver: **30 días hábiles**.

### 2) AUTORIZACIÓN SANITARIA DE AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DECLARADA RESPECTO A ÁREAS DE OFICINAS FARMACÉUTICAS, FARMACIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y BOTIQUINES:

#### Requisitos:

- 1) Solicitud con carácter de declaración jurada, que incluya número y fecha de la constancia de pago (Formato A2).
- 2) Documentación que sustente la modificación o ampliación de la información declarada, según corresponda (croquis de distribución interna del establecimiento farmacéutico, indicando los metrajes de cada área, en formato **A3**).

Pago por derecho de trámite: **S/.151.70**

Plazo para resolver: **10 días hábiles**.

### 3) CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS:

- a) OFICINA FARMACÉUTICA
- b) FARMACIA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD

#### Requisito:

- 1) Solicitud con carácter de declaración jurada, que incluya número y fecha de la constancia de pago (Formato A-3).

Pago por derecho de trámite: **S/.183.80**

Plazo para resolver: **45 días hábiles**.

**El derecho de los trámites antes detallados se deposita a la cuenta corriente N° 00-068-371686 del Banco de la Nación, luego el boucher se canjea en la Oficina de Tesorería (Área cuentas corrientes), por la boleta de venta electrónica.**

**Los formatos A, A-1, A-2 y A-3 se encuentran disponibles en la página web de la DIRIS Lima Este:**

**<http://www.dirislimaeste.gob.pe/tupa-Demid.asp>**



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## FORMATOS DE ORIENTACIÓN PARA LAS COMUNICACIONES

### 1) COMUNICACIÓN DE ASUME DE NUEVA DIRECCIÓN TÉCNICA o Q.F. ASISTENTE

#### Requisito:

- 1) Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas, con carácter de declaración jurada, suscrita por el representante legal o propietario y por el profesional que asumirá la dirección técnica.

### 2) COMUNICACIÓN DE RENUNCIA A DIRECCIÓN TÉCNICA o Q.F. ASISTENTE

#### Requisitos:

- 1) Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas, con carácter de declaración jurada, suscrita por el profesional que renuncia al cargo.
- 2) Copia simple de la renuncia de la dirección técnica o Q.F. Asistente, presentada al propietario o representante legal del establecimiento, o declaración jurada de no laborar en el establecimiento farmacéutico, señalando la fecha de la renuncia.

### 3) COMUNICACIÓN DE LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA

#### Requisitos:

- 1) Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas, con carácter de declaración jurada, suscrita por el propietario o representante legal y el director técnico.
- 2) Copia del documento que sustente el cambio.

### 4) COMUNICACIÓN DEL CIERRE DEFINITIVO DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO

#### Requisitos:

- 1) Solicitud de cierre definitivo dirigida al Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas, con carácter de declaración jurada, suscrita por el propietario o representante legal y el director técnico.
- 2) Declaración jurada de no tener en existencia stock de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

### 5) COMUNICACIÓN DEL CIERRE TEMPORAL DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO

#### Requisito:

- 1) Solicitud de cierre temporal dirigida al Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas, con carácter de declaración jurada, suscrita por el propietario o representante legal y el director técnico.

El cierre temporal de un establecimiento farmacéutico tendrá un plazo máximo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de inicio señalada en la comunicación dirigida a la Autoridad de Salud competente.

### 6) COMUNICACIÓN DEL REINICIO DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO

#### Requisito:

- 1) Solicitud de reinicio de actividades de cierre temporal dirigida al Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas, con carácter de declaración jurada, suscrita por el propietario o representante legal y el director técnico.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En los casos de cierre temporal que sea hasta por un periodo de un (01) mes, no es necesario comunicar el reinicio de actividades.

## 7) VISACIÓN DE LIBRO OFICIAL DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS

### Requisitos:

- 1) Solicitud de visación de libro oficial de estupefaciente o psicotrópico dirigida al Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas, con carácter de declaración jurada, suscrita por el propietario o representante legal y el director técnico.
- 2) Adjuntar el libro a visar.

**Todas las COMUNICACIONES no tienen costo, tampoco se emiten documentos de respuesta, a menos que sean denegadas; sólo se registra en el sistema informático SI-DIGEMID, al que puede tener acceso a través de:**

**<http://serviciosweb.digemid.minsa.gob.pe/Consultas/Establecimientos>**

**Los formatos de orientación se encuentran disponibles en la página web de la DIRIS Lima Este:**

**<http://www.dirislimaeste.gob.pe/tupa-Demid.asp>**